

La jueza dicta prisión para el alcalde de Estepona y dos de sus colaboradores

Antonio Barrientos, quien presentó su dimisión irrevocable, exige en un escrito que se respete su presunción de inocencia

La magistrada le imputa cohecho y tráfico de influencias

AGENCIAS ESTEPONA

La juez de la 'operación Astapa' contra la corrupción en Estepona (Málaga) dictó ayer orden de prisión incondicional y sin fianza para el alcalde, Antonio Barrientos (PSOE), que por la tarde dimitió de su cargo, y para otros dos detenidos.

Antes de comparecer en los juzgados, Barrientos firmó un escrito dirigido al pleno en el que presentó su dimisión irrevocable y pidió que se respete su presunción de inocencia. Sus abogados presentarán hoy este documento en el registro municipal.

Tanto a Barrientos como a su jefe de gabinete, José Flores, y al concejal del Partido Estepona (PES) y ex gilista Manuel Reina, la juez les ha imputado los presuntos delitos de cohecho, tráfico de influencias, malversación y blanqueo y, en el caso de Reina, también se le acusa de fraude, informaron fuentes judiciales.

La juez terminó la ronda de declaraciones de los 26 detenidos con las del abogado y destacado militante del PSOE Juan Simón y con el edil de Economía y Hacienda, portavoz municipal socialista y ex senador, Francisco Zamorano, que han quedado en libertad provisional bajo fianza de 300.000 y 50.000 euros, respectivamente.

Al primero de ellos la juez Isabel Conejo le imputa los presuntos delitos de cohecho, tráfico de influencias y blanqueo, mientras que a Zamorano le acusa de prevaricación, tráfico de influencias, cohecho y negociaciones y activi-

dades prohibidas a los funcionarios públicos, según las mismas fuentes. De los 26 detenidos, cinco ya han ingresado en prisión, dieciocho han quedado en libertad provisional con fianzas de entre 15.000 y 500.000 euros y tres en libertad con cargos y sin fianza.

Según informaron fuentes judiciales, diez de los arrestados ya

han abonado fianzas que suman un total de 1,61 millones de euros. Otros ocho acusados permanecen en situación de libertad provisional con fianza pero todavía no la han abonado, ya que para seis de ellos se decretó ayer y para los otros dos hoy y en todos los casos disponen de 72 horas para hacerlas efectivas.

Ante las críticas procedentes del PP, el vicepresidente primero y consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías, declaró en Jaén que el comportamiento de la Junta de Andalucía en este caso «ha sido el correcto» y que ahora hará «toda la fuerza para que se aplique hasta el final y, caiga quien caiga, el peso de la ley».

Por su parte, una de las detenidas, la concejal de Educación Mariví López (PSOE), aseguró que la 'operación Astapa' contra la corrupción urbanística es «una trama política» y que si hubiera observado indicios de ilegalidad «habría salido corriendo».



Antonio Barrientos, a su llegada a los juzgados de Estepona. / EFE

El actor Pepe Rubianes será juzgado por ultraje a España en unas declaraciones realizadas en el 2006

P. DE LAS HERAS COLPISA. MADRID

La Audiencia de Barcelona ha ordenado la apertura de juicio contra el actor Pepe Rubianes por ultraje a España por unas declaraciones pronunciadas en un programa de TV3 a principios del año 2006.

Un juzgado de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) había archivado la causa en mayo del 2007, pero ahora la Audiencia ha emitido un auto en el que revoca el sobreseimiento del caso, al estimar los recursos de la Fiscalía y las acusaciones particulares.

Esto supone que el actor se sentará en el banquillo de los acusados como presunto autor de un delito de ultraje a España, por el que la Fiscalía solicita una multa de 21.600 euros.

El auto de la Audiencia barcelonesa destaca que el sobreseimiento no se llevó a cabo correctamente, ya que se produjo después de haber solicitado los escritos de calificación de las tres acusaciones, un trámite que se realiza cuando el juzgador ya ve indicios suficientes de delito.

«No parece coherente ese abso-



Pepe Rubianes. / EFE

luto cambio de criterio» sin que se haya producido hecho alguno que apoye esa mutación», sostiene el auto.

Las diligencias contra Rubianes se abrieron a raíz de las querrelas que presentaron en enero del año pasado la Asociación por la Defensa de la Nación Española y un telespectador a título particular por las declaraciones en las que el humorista se refirió en términos escatológicos a la unidad de España en una entrevista que le realizaron en el programa de TV3 'El Club' que se emitió el 20 de enero del 2006.

La juez instructora decidió en mayo sobreseer el caso al entender que las palabras de Rubianes no iban dirigidas «a España nación, sino a una concepción de España diferente a la democrática y constitucional, que tienen determinados grupos de individuos».

Egibar asegura en el Supremo que el PCTV ha facilitado acuerdos para condenar a ETA

MELCHOR SÁIZ-PARDO
COLPISA. MADRID

El presidente del PNV en Guipúzcoa, Joseba Egibar, insistió ayer ante el Tribunal Supremo en desvincular al Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV) de Batasuna, Euskal Herriarrok o Herri Batasuna. El portavoz nacionalista en el Parlamento de Vitoria, que compareció como testigo del PCTV en el proceso que se sigue para su ilegalización, explicó que el grupo parlamentario independentista está integrado en la dinámica de la cámara, preside una comisión y, a diferencia de los otros partidos ya proscritos, «ha facilitado», incluso, acuerdos para condenar la violencia de ETA.

El líder del 'Gipuzku Buru Batzar', a preguntas de la letrada Jone Goiricelaia, aseguró que Ezker Abertzalea, el grupo del PCTV en la cámara, «está volcado en la tarea parlamentaria», mantiene reuniones periódicas con el resto de las formaciones y en toda la legislatura no ha sido sancionado, algo que ocurría frecuentemente con los representantes de Batasuna y sus otras marcas electorales.

Joseba Egibar hizo hincapié en que los partidos ya ilegalizados por su vinculación a ETA mantuvieron en su paso por el Parlamento de Vitoria «posiciones estratégicamente diferentes» a las que Tierras Vascas viene defendiendo en la cámara desde el 2005. Ezker Abertzalea, recordó, «no ha impedido en ningún momento resoluciones institucionales muy escabrosas» de condena a atentados y violencia. Según Egibar, lejos de «obstruir», «ha facilitado» estas declaraciones públicas. No obstante, reconoció que sólo una vez, en marzo del 2006, el PCTV apoyó de manera explícita una votación en la que se condenaba la «violencia y el uso de la amenaza a la violencia».

«Amputación»

Sólo a preguntas de la Fiscalía, el dirigente peneuvista hizo una reflexión política. Joseba Egibar se quejó de que la ley de partidos ha provocado una continua «amputación electoral». El Ministerio Público zanjó de inmediato la diatriba.

Otros dos parlamentarios vascos pasaron ayer por el Supremo para confirmar las palabras de Egibar. Rafael Larreina, de EA, y Oskar Matute, de EB. Larreina explicó que su grupo ha pactado con normalidad todo tipo de proyectos parlamentarios con PCTV a diferencia de lo que ocurría con los grupos de Batasuna, Euskal Herriarrok o Herri Batasuna.